Cicuco, 9 de septiembre de 2026

Alcaldia de Cicuco
Cicuco - Bolivar

Asunto: Certificación de Estudio

Certifico que he realizado el **Diseño Estructural** del Proyecto "CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", a construirse en el Municipio de Cicuco Bolívar, Departamento de Bolívar, de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en el **Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de diseño y Construcción Sismo Resistente – Título B: Cargas – Título C: Concreto Estructural – Título D: Mampostería Estructural,** cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las **memorias de diseño** como en los **planos Estructurales**, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y certificado de vigencia de la misma y copia de la cédula de ciudadanía.

Nota: Para las **memorias de diseño y planos Estructurales**, se utilizó como insumo el Estudio de Suelos presentado por el Ingeniero Eberto Ortega Sinning quien certifica haber realizado estos estudios de acuerdo al **Título H (Estudios Geotécnicos) del Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10"**



OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA
Ingeniero Civil
M.P. 13202090754BLV
C.C. 9.100.658

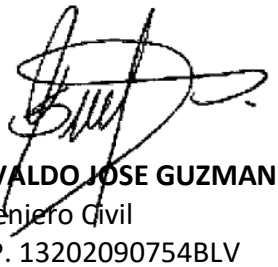
MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **OSWALDO JOSE GUZMAN AVILA** identificado con C.C. 9.100.658, en mi calidad de Ingeniero civil con Matrícula Profesional Nº 132020290754BLV, presento los cálculos y Diseños Estructurales elaborados de acuerdo a los requerimientos de la **Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de diseño y Construcción Sismo Resistente – Título B: Cargas – Título C: Concreto Estructural – Título D: Mampostería Estructural** QUE UTILICE para el proyecto **"CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL DOÑA CEIBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CICUCO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

Aclaro que los diseños Estructurales aplican siempre y cuando la etapa de construcción se realice en el predio de estudio y se realice con las especificaciones descritos en los planos adjuntos.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por LA GOBERNACION DE BOLIVAR NO constituye una aprobación al Diseño estructural, sino una verificación del cumplimiento de la **Reglamento Colombiano de construcción Sismo Resistentes "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de diseño y Construcción Sismo Resistente – Título B: Cargas – Título C: Concreto Estructural – Título D: Mampostería Estructural.**

Con la presente carta se exime de toda responsabilidad LA GOBERNACION DE BOLIVAR.



OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA
Ingeniero Civil
M.P. 13202090754BLV
C.C. 9.100.658


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.100.658
GUZMAN AVILA
APELLIDOS
OSVALDO JOSE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1978
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-FEB-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0504000-00220433-M-0009100658-20100305
0021430408A 1
29945060

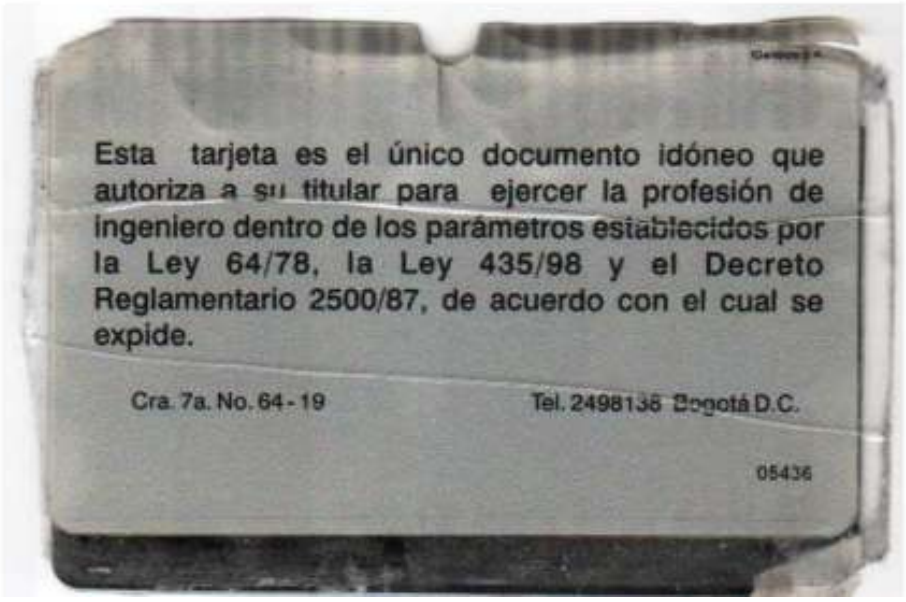


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 13202090754BLV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/03/2002
APELLIDOS
GUZMAN AVILA
NOMBRES
OSVALDO JOSE
C.C. 9.100.658
UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

Presidente del Consejo



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

Cra. 7a. No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

05436

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4731146

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSVALDO JOSE GUZMAN AVILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9100658, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-090754 desde el 21 de Marzo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2857.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.